



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



ACUERDO No. 018

08 OCT 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DE 2012 Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL"

El Concejo Municipal de Yumbo-Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 209 numeral 3 y 6 de la Constitución Política, Ley 87 de 1993, Ley 734 de 2002, artículo 34 numeral 32, Ley 909 de 2004 y Decreto 785 de 2005 y

CONSIDERANDO

- Mediante Acuerdo Municipal No. 007 de 2012 el honorable Concejo Municipal de Yumbo facultó al Alcalde Municipal para reestructurar las oficinas de Control Interno y de Control Interno Disciplinario de la Administración Central del Municipio de Yumbo.
- El artículo primero del citado Acuerdo Municipal No. 007 de 2012 facultaba al Señor Alcalde Municipal por el término de tres (3) meses para determinar la estructura, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos de las oficinas de Control Interno y de Control Interno Disciplinario.
- La Administración Municipal no hizo uso de las facultades concedidas mediante Acuerdo Municipal No. 007 de 2012, esperando adelantar una reforma administrativa integral, que requiere de mayor tiempo para su ejecución.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 1º del Acuerdo Municipal No. 007 de 2012, el cual quedará así:

"Facúltese al Señor Alcalde Municipal hasta el 31 de octubre de 2012 para determinar la estructura, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos de las oficinas de Control Interno y de Control Interno Disciplinario de la Administración Central del Municipio de Yumbo como oficinas o unidades del más alto nivel".

ARTÍCULO 2. Para el desarrollo y cumplimiento de las facultades otorgadas en el artículo primero el Alcalde Municipal podrá modificar el presupuesto municipal cuando fuere necesario y expedir los actos administrativos necesarios.


ARTÍCULO 3: El alcalde enviará copia de los actos administrativos expedidos con base en las facultades otorgadas en el presente acuerdo, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, el 29 de septiembre de 2012.


Dr. HUMBERTO VASQUEZ
Presidente


Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaborado por: Julia Rosa Uribe B – Secretaria Comisión Tercera
Revisado por: Ancizar Cardona - Concejal del Municipio de Yumbo
Archivado en: Acuerdo 100-01

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co – concejyumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

NTCGP 1000-2009
BUREAU VERITAS
Certification
Nº GP0141



ACUERDO No. 018 - 2012
08 OCT 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 007 DE 2012 Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL"

CERTIFICA

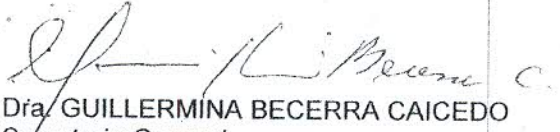
Que el presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNANDO DAVID MURGUEITIO CÁRDENAS, Alcalde, se le dió el siguiente trámite:

Septiembre 21 de 2012	Estudio
Septiembre 25 de 2012	Primer Debate
Septiembre 29 de 2012	Segundo Debate


Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

REMISION

Hoy 10 OCT 2012 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de dos (02) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaborado por: Julia Rosa Uribe B - Secretaria Comisión Tercera
Revisado por: Ancizar Cardona - Concejal del Municipio de Yumbo
Archivado en: Acuerdo 100-01

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co - concejoyumbo@gmail.com